



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

# Resolución Directoral N° 009-2021-ENSABAP

Lima, 19 de enero de 2021

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante Ensabap, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la misma que fue modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Consejo Ejecutivo N° 001-2021-ENSABAP de fecha 5 de enero del presente año se formaliza la elección de la señora Eva Dalila López Miranda en el cargo de Directora General de la ENSABAP por un periodo de cinco años;

Que, con Resolución Directoral N° 102-2020-ENSABAP de fecha 28 de diciembre de 2020, se acepta la renuncia del señor Jerónimo Pedro Guizado Silvera al cargo de Subdirector de Logística de la ENSABAP, siendo su último día de funciones el 31 de diciembre de 2020;

Que, debido a la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Logística de la ENSABAP, resulta imprescindible designar a un profesional como el titular a cargo;

Que, de conformidad con las facultades establecidas en el Estatuto vigente, aprobado por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2020, y el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Consejo Ejecutivo N° 010-2020-ENSABAP;

## SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la señora **FLOR DE MARÍA TOLENTINO CARAZAS** en el cargo de Subdirectora Logística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Dirección Administrativa, realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la ENSABAP.


**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a la persona referida en el artículo primero de esta parte resolutive para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**EVA DALILA LOPEZ MIRANDA**  
Directora General  
Escuela Nacional Superior Autónoma de  
Artes del Perú



  
**DANIELA ISABEL SILVA AMES**  
Secretaria General  
Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas  
de Bellas Artes del Perú